



AYUNTAMIENTO
DE
Villavieja del Lozoya
(Madrid)

N.º

REGISTRO DE SALIDA

AYTO DE VILLAVIEJA DE LOZOYA

Oficina/unidad: **REG01**

Nº Registro: **544** Año: **2017**

Fecha: **24/07/2017** Hora: **12:12**

**NOTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE
SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 28/07/2017**

TABLÓN DE ANUNCIOS

DÍA: 28 de Julio de 2017

HORA: 19:00 h

LUGAR: Salón de Sesiones

SESIÓN: Ordinaria

Tengo el honor de comunicarle que, por Resolución de la Alcaldía de fecha 24.07.2017, se ha convocado sesión ordinaria del Pleno Municipal, que se celebrará el día **28 de Julio de 2017, a las 19:00 horas**, que según lo previsto en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, tendrá el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACION, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
2. DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA.
3. INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA.
4. INFORMACIÓN DE LOS CONCEJALES.
5. APROBAR, SI PROCEDE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016.
6. APROBAR, SI PROCEDE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVIEJA DEL LOZOYA.
7. APROBAR, SI PROCEDE LA ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS.
8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En caso de no existir el quórum necesario para la válida constitución del Pleno según lo dispuesto en el art 46.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se entenderá convocada la sesión automáticamente en segunda convocatoria dos días después a la misma hora de conformidad con lo previsto en el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

Si por causa justificada no pudiera asistir, deberá comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria, previniéndole que a partir de esta fecha tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

En Villavieja del Lozoya, a 24 de Julio de 2017.

La Secretaria

Fdo: Gemma M^a. Arribas Martín